



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00663125- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido elevado por el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores dependiente de la Secretaría Académica, solicitando se deje sin efecto la designación como Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem de la estudiante Nicolle Gacitúa, en el Curso de Nivelación del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 475/2024 del Honorable Consejo Directivo, se designó como Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem a Nicolle Gacitúa, DNI: 44076730, en el "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología a partir del 1° de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de un año;

Que se adjunta en orden 44 del expediente de referencia, el correo electrónico de la estudiante Nicolle Gacitúa, DNI: 44076730, donde presenta su renuncia a la ayudantía alumna/a en el "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología;

Que la renuncia antes citada se enmarca en el art. 3 de la RHCD 464/2005 que establece que no se puede aspirar a la designación como Ayudante Alumno en no más de dos Ayudantías simultáneas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la designación de Nicolle Gacitúa, DNI: 44076730, en el cargo de Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem en el "Curso de Nivelación" del Departamento de Antropología, dispuesto por Resolución N° 475/2024 del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Smp/MLG